



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Chapinero
MEMORANDO

Radicado No. 20195220001913

Fecha: 06-02-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

PARA: JORGE ENRIQUE ABREO REYES
Contratista – CPS No. 018 de 2019

DE: HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión al Contrato de Obra No. 100 de 2017

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión al contrato del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la resolución 439 de 2011 y la Ley 1474 de 2011 artículo 83 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

De igual forma, es necesario señalar que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de apoyo a la supervisión, deberán allegarse a la carpeta electrónica del mismo, en el SECOP II de manera completa y oportuna, ya que será responsabilidad del Apoyo a la Supervisión que todos los soportes documentales reposen en la misma.

Los documentos precontractuales referentes al citado contrato reposan en el portal de SECOP II y en gestión documental de la Alcaldía Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Juan Andrés Alviz Gómez-Abogado Contratista EDLCH
Revisó: Junny La Serna Bula – Apoyo Jurídico Despacho

08-02-19.